



INSTITUCIÓN EDUCATIVA EUSTORGIO SALGAR

Decreto 000913 de 2.002

Resolución de Aprobación No 0131 del 17 de Marzo del 2.003.

Código Dane 208573000072

Nit 802004637-9

CONSTANCIA DE ADJUDICACION PARA CONTRATACION DE BIENES Y/O SERVICIOS POR CUANTÍA INFERIOR A 20 SMMLV

Proceso No.: 202605

Entidad solicitante: Institución Educativa Eustorgio Salgar

Identificación No.: 802004637

Municipio entidad: Puerto Colombia

Departamento entidad: Atlántico

Fecha elaboración: junio 19 de 2026

El Rector de la **Institución Educativa Eustorgio Salgar**, en uso de sus facultades legales consagradas en las leyes de 1993; 1150 de 2007, D.U.R. 1082 de 2015, y en especial a la Ley 715 de 2001 y las conferidas en el reglamento de contratación,

CONSIDERANDO

- Que, conforme al estudio previo realizado para el efecto, se requirió realizar proceso de contratación No. **202605** cuyo objeto es: “**servicio en la web para registro de notas académicas, observador del alumno, consulta de informes periódicos para el docente durante la vigencia académica 2026**”.
- Que según lo previsto en numeral 4 el artículo 2.3.1.6.3.6. **Responsabilidades de los rectores o directores rurales del decreto único reglamentario 1075 es responsabilidad y función del ordenador del gasto** celebrar los contratos, suscribir los actos administrativos y ordenar los gastos con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos, de acuerdo con el flujo de caja y el plan operativo de la respectiva vigencia fiscal, previa disponibilidad presupuestal y de tesorería.
- De acuerdo con las condiciones establecidas en el estudio previo se selecciona la propuesta que cumpla el informe de evaluación jurídica, técnica y financiera
- Que de acuerdo con lo anterior y con el resultado de la evaluación practicada a los documentos y requisitos habilitantes, se procede documentar la adjudicación para proceso de contratación bajo reglamento interno de consejo directivo para cuantías inferiores a 20 SMMLV y se deja

CONSTANCIA

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de contratación para adquisición de bienes y servicios No. **202605** que tiene por objeto: “**servicio en la web para registro de notas académicas, observador del alumno, consulta de informes periódicos para el docente durante la vigencia académica 2026**” al proponente **Hardsoft S.A.S.**, identificado con **NIT No. 900272994** por un valor de **un millón quinientos mil pesos m/cte. (\$ 1,500,000)**.

ARTÍCULO SEGUNDO: notifíquese al proponente escogido por los medios dispuestos para tal fin.

ARTÍCULO TERCERO: contra la presente no procede recurso alguno.

Tercero de Jesús Contreras Ariza

C.C. No. 92520288

Rectora